



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO

CONSEJO FISCAL

Pleno del Consejo Fiscal convocado para el día **25 de septiembre de 2026** (inicio 9:30 horas, asistencia opcional presencial/*online*)
Sede Fiscalía General del Estado
C/ Fortuny 4
28010 Madrid

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO. Expediente gubernativo N.º 806/2026- Designación del Promotor de la Acción Disciplinaria y sustituto/a.

ÚNDECIMO. – Plan de formación de la Carrera Fiscal 2027.

Madrid, 22 de septiembre de 2026
LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO FISCAL

Teresa Peramato Martín



Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscalía General del Estado.

"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos

La referencia normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."